

Lima, 12 de septiembre de 2023

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 398-2023-VIVIENDA</a> 11.9.2023	CREAN EL "GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA, INSTALACIÓN E INICIO DE GESTIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA SECTORIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO"	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Crean el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, denominado "Grupo de Trabajo para la transferencia, instalación e inicio de gestiones para la incorporación de la Procuraduría Pública sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la Procuraduría General del Estado".</p> <p>El precitado Grupo de Trabajo tiene por objeto, contribuir al proceso de transferencia de la Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la Procuraduría General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Implementación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0287- 2022-JUS; y, tiene una vigencia de dos (2) años, contados a partir del día hábil siguiente a su instalación.</p>